

Santiago de Cali, 22 de Agosto de 2013

0702-050991-2-2013

Señor
Francisco Javier Blandón Álzate
Proponente
Calle 15 No. 13-41
La Unión Valle

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición No. 2 – Observaciones al informe de evaluación Selección Abreviada Menor Cuantía No. 21 - 2013

En atención a las observaciones al Informe de Habilitación y Evaluación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 21 de 2013, recibida en el CAC de la CVC, a las 4:14 p.m. el día 20 de agosto de 2013, con radicado 050991, se procede a dar respuesta en los siguientes términos

1- Contrato ACUAVALLE UEA-02-89-SS

La certificación de prórroga del plazo del contrato ACUAVALLE UEA-02-89-SS fue radicada en el Centro Administrativo de Correspondencia CAC de la CVC, el 20 de agosto de 2013, mediante radicado No. 050991, es un documento adicional a la oferta presentada que mejora las condiciones de la ponderación; en ese orden de ideas, no se acepta y solo se tendrá como experiencia los noventa (90) días calendario que certifica el Ing. Alexander Sánchez como Subgerente Técnico de ACUAVALLE S.A. ESP, 10 de julio del año 2000.

2- Contrato de Obra No 026 de 2004, celebrado con el Municipio de La Unión Valle

La copia del acta del Contrato de Obra No. 026 de 2004 aportada, corresponde al documento aportado con la oferta, el cual es ilegible; este documento no mejora las condiciones de la oferta y por tanto se aceptan los cinco (5) meses de experiencia en él reportados.

3- Contrato de Obra No. 006 de 2006, celebrado con el Municipio de La Unión Valle

La copia del acta del Contrato de Obra No. 006 de 2006 aportada, corresponde al documento aportado con la oferta, el cual es ilegible; este documento no mejora las condiciones de la oferta y por tanto se aceptan los cuatro (4) meses de experiencia en él reportados.

4- Contrato de Obra No. 023 de 2004, celebrado con el Municipio de La Unión Valle

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Fax: 3396168
www.cvc.gov.co

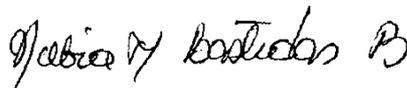
Este tiempo ya esta contabilizado dentro del análisis, por error se duplicó el contrato UEA- 24-92-OC, en la casilla 5. De acuerdo con lo anterior, se modifica en el Informe de Evaluación y en el Informe Técnico la experiencia del residente, la cual queda así:

| No DE CONTRATO | PROYECTO / CARGO / FUNCIONES | FECHA | PLAZO(MES) |
|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|------------|
| No 0393 DE 2000 CVC | CONTRATISTA | 27/09/2000 hasta 31/01/2001 | 3 |
| No 010 de 2006 La Unión | CONTRATISTA | 18/10/2006 hasta 26/12/2006 | 3 |
| 001 de 2000 | CONTRATISTA | 17/03/2000 hasta 15/05/200 | 2 |
| UEA- 02-89-SS ACUAVALLE | CONTRATISTA | 09/01/1990 hasta 06/07/1990 | 3 |
| 023 DE 2004 | CONTRATISTA | 2/12/2004 hasta 14/12/2004 | 1 |
| UEA- 24-92-OC ACUAVALLE | CONTRATISTA | 15/09/1992 hasta 13/01/1993 | 4 |
| UEA- 12-93-OC ACUAVALLE | CONTRATISTA | 23/01/1994 hasta 23/05/1994 | 4 |
| 026 de 2004 versalles | CONTRATISTA | 13/12/2004 hasta 14/05/2005 | 5 |
| 006 de 2006 | CONTRATISTA | 07/07/2005 hasta 03/11/2005 | 4 |
| 008 de 2000 La Unión | CONTRATISTA | 11/12/2000 hasta 10/02/2001 | 2 |
| OP 003 de 2006 Versalles | CONTRATISTA | 21/09/2006 hasta 20/12/2006 | 3 |
| | | | 34 |

Atentamente,



Pablo Alberto Ortiz Rojas
Ing. de Dirección de Gestión Ambiental



Nubia Madeleine Bastidas Bonilla
Ing. de Dirección de Gestión Ambiental